



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

14482 *Resolución de alcaldía 978/2014 de fecha 31 de julio de 2014 mediante el cual se establecen los horarios y frecuencias de entrega de residuos*

Anuncio de la resolución de alcaldía 978/2014 de fecha 31 de julio de 2014 mediante el cual se establecen los horarios y frecuencias de entrega de residuos.

Son Servera, 31 de julio de 2014

El alcalde,
Antoni Servera Servera

"Decreto núm. 978/2014

Referencia: 000005/2014-GENERIC_MA 08. Medio Ambiente

Antoni Servera Servera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Son Servera (Islas Baleares)

Dado que la Ordenanza reguladora de la limpieza viaria y recogida de residuos urbanos establece que la colocación de las bolsas en los contenedores se hará en el horario y calendario que determine el alcalde o el ayuntamiento en función de las necesidades y conveniencias del servicio y que la recogida de cada fracción tendrá lugar según el orden y horario que el alcalde determine en cada caso.

Visto el decreto 1032/2009 de fecha 28 de agosto de 2009, que establece los horarios para la disposición de residuos en los contenedores de acera y las frecuencias y horarios para la disposición de los residuos puerta a puerta.

Dado que, de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato del servicio público municipal de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del municipio de Son Servera, la recogida de residuos de los contenedores de acera se realizará a partir de las 24h.

Y de acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Resuelvo,

1º. Establecer los siguientes horarios y frecuencias de entrega de residuos con efectos a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB:

- Horario para depositar el rechazo a los contenedores de acera: diariamente de las 19h a las 24 h.
- Frecuencias y horario para sacar los residuos objeto de recogida puerta a puerta en los domicilios particulares y generadores singulares del casco urbano de Son Servera:
 - o Rechazo: lunes y viernes
 - o Fracción orgánica: lunes, miércoles y viernes (sólo domicilios particulares)
 - o Envases: martes y sábado
 - o Papel y cartón: jueves
 - o Cristal: martes (la recogida se realiza Miércoles mañana)

La fracción correspondiente se puede sacar de 19 ha 24 h.

- Frecuencias y horario para sacar los residuos objeto de recogida puerta a puerta en los domicilios particulares de los núcleos urbanos de Costa dels Pins, Port Verd, Port Vell y Port Nou:

- o Rechazo: lunes, miércoles y viernes
- o Envases: martes y sábado
- o Papel y cartón: jueves





o Cristal: martes (la recogida se realiza Miércoles mañana)

La fracción correspondiente se puede sacar de 19 ha 24 h.

2º. Dejar sin efectos la resolución de Alcaldía núm. 1032/2009 de fecha 28 de agosto de 2009.

3er. Publicar la presente resolución en el BOIB.

Son Servera, 31 de julio de 2014

El Alcalde Presidente Don fe: La Secretaria accidental
Antoni Servera Servera Sra. Catalina Magdalena Servera Gual "

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- a. Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente decreto.
- b El recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de la ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

